

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-013-2019-00374-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	EDIFICIO CENTRO FABRICATO COLSEGUROS
DEMANDADOS	HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ
PROVIDENCIA	AUTO 1153V
DECISIÓN	Ordena Oficiar

El Despacho accede a la solicitud que antecede, en consecuencia se ordena que por intermedio de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se oficie a “ **SURA EPS** ” con el fin de que informen los datos del empleador y afiliación del demandado Y a **TRANSUNION** con el fin de la información de las cuentas bancarias que se registren a nombre del señor HENRY DE JESUS CARDONA RUIZ Identificado con cc. 98666140 en entidades bancarias.

se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmada digitalmente)

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.